



# Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Extraordinaria Nº 15 de 26.09.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 26 de Septiembre de 2017, y siendo las 12.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Extraordinaria Nº 15 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúo como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

## **TABLA**

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dejar nulo, Acuerdo N° 134 de Sesión Ordinaria N° 27, de Fecha 20.09.2017, por modificación en montos a comprometer en el marco del 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el comprometer aporte municipal para el 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para los siguientes proyectos:

Proyecto de Pavimentación Villa Los Claveles I

\$ 40.025.000

Proyecto de Pavimentación Calle Los Geranios y Los Pingüinos 24.698.000

**Monto total aporte municipal \$ 64.723.000**, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 482 de Fecha 22.09.2017.

**3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública del Proyecto PMU, "Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza", por un monto de \$59.981.749, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 65 letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 482, de Fecha 22.09.2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la presente sesión.

Señores concejales, si no hay objeción, modificare orden de la tabla para avanzar, sometiendo aprobación primero acuerdo punto N° 3.

1 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública del Proyecto PMU, "Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza", por un monto de \$59.981.749, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 65 letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 482, de Fecha 22.09.2017.

Presidente H. Concejo: ¿Alguna observación, comentario?, ¿o vamos a votación?

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Dónde exactamente se emplazara esto?

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán: En el sector donde se ubica la sede concejal, ahí en Calle Valparaíso en Mirasol.

**Concejal Sr. Boris Colja**: Se llamó a licitación, ahora, ¿cuánto tiempo después debieran iniciarse los trabajos?

**Presidente H. Concejo**: 30 días corridos concejal más menos, por todo el tema administrativo.

**Secpla**: Entre otros detalles, obras consideran 803 metros cuadrados en pavimento piedra de rio, y 71 metros cuadrados de baldosas.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto considera una supervisión, fiscalización?

**Secpla**: Si concejal, por parte del municipio hay un Hito que es Sebastián Abarca entiendo de la DOM.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

# **VOTACION:**

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 135 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir contrato, por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto PMU denominado "Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza" de la comuna de Algarrobo por un monto de \$ 59.981.749; solicitado a través del memorándum N° 483 de fecha 22/09/2017, por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran.

2 (1).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dejar nulo, Acuerdo N° 134 de Sesión Ordinaria N° 27, de Fecha 20.09.2017, por modificación en montos a comprometer en el marco del 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos.

**Presidente H. Concejo**: Bien señores concejales, se solicita acuerdo para anular el acuerdo N° 134 tomado en sesión anterior por modificación en montos a comprometer.

Concejal Sr. Boris Colja: Como sugerencia para otra ocasión, adjuntar copia del acuerdo que se pida anular.

Presidente H. Concejo: Así se hará concejal.

(Se entrega copia acuerdo N° 134)

#### **VOTACION:**

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 136 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar dejar Nulo el Acuerdo Nº 134 de fecha 20/09/2017, solicitado a través del memorándum Nº 482 de fecha 22/09/2017, por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran.

3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el comprometer aporte municipal para el 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para los siguientes proyectos:

Proyecto de Pavimentación Villa Los Claveles I

\$ 40.025.000

Proyecto de Pavimentación Calle Los Geranios y Los Pingüinos

24.698.000

Monto total aporte municipal \$ 64.723.000, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 482 de Fecha 22.09.2017.

**Presidente H. Concejo**: Bien señores concejales, ahora en relación a punto anterior, se pide tomar un acuerdo con montos corregidos a comprometer.

**Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos**: ¿En esto no se requiere certificado disponibilidad presupuestaria?

Presidente H. Concejo: No concejal, es acuerdo para comprometer los aportes.

## VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 137 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Aporte Municipal al 27° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, solicitado a través del memorándum N° 482 de fecha 22/09/2017, por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran; por los siguiente proyectos:

Proyecto Pavimentación Villa Los Claveles I: \$ 40.025.000.-Proyecto Pavimentación Calle Los Geranios y Los Pingüinos: 24.698.000.-TOTAL APORTE: \$ 64.723.000.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 15 de Sesión Extraordinaria Nº 15 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 26.09.2017.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE